

**Adán Augusto López**Eliminar prisión preventiva  
mina estrategia anticrimen

FERNANDO DAMIÁN

# Sin prisión preventiva se cae estrategia de seguridad: Adán

**Debate.** El titular de Segob llama a apearse a la Constitución y Sánchez Cordero pide mantener medida en casos de corrupción; la discusión en la Corte, el 5 de septiembreF. DAMIÁN, JOSÉ A. BELMONT, S.  
ARELLANO Y P. DOMÍNGUEZ/CDMX

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, advirtió que si la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) decide acotar la prisión preventiva de oficio para delitos graves “estaría terminando con toda la estrategia de seguridad del país”.

Sostuvo que las convenciones internacionales no pueden estar por encima de la Constitución.

En la reunión plenaria de Morena en la Cámara de Diputados, recordó que el Poder Judicial está por discutir un proyecto de la ministra Norma Piña para acotar la figura de la prisión preventiva.

“Si este proyecto llegara a declararse por mayoría de los ministros viable, estaría terminando con toda la estrategia de seguridad de este país y yo creo que eso no lo merecen los mexicanos; al contrario, tenemos que ir fortaleciendo jurídica y políticamente este proyecto”.

Posteriormente entregó un oficio a la Corte para exponer la posición de la Secretaría de Gobernación, de la Consejería Jurídica y del gobierno federal sobre la prisión preventiva oficiosa.

“Nosotros creemos que debe prevalecer la Constitución que es la Carta Magna, que es nuestra ley suprema y yo creo que los ministros van a estar a la altura de las circunstancias que el país requiere”, dijo.

En ese contexto, la Suprema Corte de Justicia aplazó hasta el

próximo lunes 5 de septiembre la discusión y votación del amparo referente a la constitucionalidad de la prisión preventiva oficiosa.

Así lo anunció el ministro presidente de la Corte, Arturo Zaldívar, antes de concluir la sesión de ayer.

El ministro Luis María Aguilar Morales es el encargado de elaborar el proyecto de sentencia que propone declarar inconstitucional la medida.

Para que sea aprobada esta propuesta se requiere de mayoría calificada; es decir, ocho de los 11 ministros tendrán que pronunciarse por ese sentido.

El proyecto considera que la prisión preventiva oficiosa es “desproporcionada” y “atenta contra los principios constitucionales”, pues tiene efectos “nocivos” de la reclusión que se traducen en penas anticipadas y arbitrarias que vulneran los derechos fundamentales de libertad personal y presunción de inocencia.

Por su parte, la presidenta del Senado, Olga Sánchez Cordero, se pronunció por mantener la medida para delitos delicados como el de corrupción, pero no imponerla en aquellos que son menores, como el robo a casa habitación y a transporte.

“Yo creo que hay unos delitos que deben de tener prisión oficiosa, desde luego dentro de este catálogo. Pero, de repente se fueron aumentando en forma indiscriminada (...) el robo a transporte, el robo a casa habitación, algunos

otros yo creo que no deberían de estar”, señaló.

En ese sentido, el subsecretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Ricardo Mejía, defendió que se mantenga la prisión preventiva para algunos delitos graves, pues afirmó que eliminar la medida puede generar actos de corrupción y poner en riesgo a jueces, víctimas y testigos, con lo que respaldó la postura de la Secretaría de Gobernación y la Consejería Jurídica de la Presidencia.

Durante la conferencia mañanera, el funcionario utilizó los casos mostrados en la sección Cero Impunidad para destacar que, si no fuera por la medida cautelar, líderes criminales o secuestradores pueden estar libres.

“Puede dar lugar a múltiples casos de corrupción (...) incrementa la peligrosidad para los jueces, para la víctima que se atreve a denunciar, para los testigos y es una amenaza para la sociedad”.

**Y ADEMÁS**

## Nueva visita a la Suprema Corte

Ante la polémica de la prisión preventiva, Adán Augusto López visitó la Corte y, a su salida, señaló que fue a entregar un documento no relacionado con el tema, en el marco del anuncio del envío de la iniciativa para que la GN esté bajo el control de la Sedena.



La presidenta del Senado consideró que no se debe imponer en casos de robo a habitación o transporte. ESPECIAL